

## RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el “Quincuagésimo sexto Expediente de Transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal de 2024”, solicitado por el Área de Playas, por importe de 45.802,10 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: “Transferencias de Créditos” el apartado de aprobación del expediente que el órgano competente de aprobación de transferencias de créditos dentro del mismo programa de gasto es el Delegado de Economía y Hacienda. Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del “Quincuagésimo sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2024”.

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL  
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 03/12/2024 09:15 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 03/12/2024 11:13 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/12/2024 12:56 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/12/2024 13:00 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2024 del Área de Playas.

El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

**Ayuntamiento de Málaga**  
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
www.malaga.eu

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RkIC+e008Sm2cWxIwoaJRg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	20/11/2024 09:51:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RkIC+e008Sm2cWxIwoaJRg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/RkIC+e008Sm2cWxIwoaJRg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





De conformidad con el art. 34 d. del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril desarrollado en los art. 40 a 42 de dicha disposición sobre "Régimen especial de transferencias de crédito" solicito se apruebe la PTC que le adjunto informándole:

1º Que el incremento de la partida **28.3381.22500 PAM 6970 del vigente presupuesto para el 2024** por un importe total de **45.802,10 €** responde a la necesidad de poder atender gastos vinculados al pago de la TASA, canon de ocupación y aprovechamiento en el dominio público marítimo Terrestre correspondiente al ejercicio 2024 de los servicios de temporada (Plan de Playas) del T.M. de Málaga dado que los créditos disponibles han resultado insuficientes para atender la liquidación final resultante.

Org.	Pro.	Eco.	P.A.M.	Inicial	MC	Saldo	Vinculación	Suplementar
28	3371	22501	6970	502,70	0,00	-7.500,00	332.775,65	45.802,10

2º Que se propone disminuir las siguientes partidas, del vigente presupuesto 2024, sin que ello suponga ningún perjuicio para el correcto funcionamiento de esta área, dado corresponden a saldos económicos que una vez finalizada la temporada de Playas 2024, y por ajustes técnicos NO van a ser utilizados

Org.	Pro.	Eco.	P.A.M.	Inicial	MC	Saldo	Vinculación	Minorar
28	3371	20300	6970	65.000,00	0,00	35.084,99	35.084,99	35.084,99
28	3371	20900	6970	7.000,00	0,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00
28	3371	22604	6970	750,00	0,00	570,00	116,55	116,55
28	3371	22706	6970	18.792,53	0,00	100,56	3.600,56	100,56
28	3371	22799	6970	3.500,00	0,00	3.500,00	3.600,56	3.500,00

45.802,10

1/1

Reseñar que esta solicitud de transferencia de crédito responde a gastos que necesitan ser realizados en el presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo en el presupuesto 2024 según información recabada, créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación jurídica.

Málaga a fecha de firma electrónica  
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas  
Teresa Porras Teruel

SERVICIO DE PRESUPUESTO

Ayuntamiento de Málaga  
Camino de San Rafael, 99.  
29006 Málaga.

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	YzsKmk1+VPySEzwLYKXvGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/11/2024 09:30:00
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YzsKmk1+VPySEzwLYKXvGQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/YzsKmk1+VPySEzwLYKXvGQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2024				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA SERVICIOS OPERATIVOS</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
28	3371	22501	6970	<u>45.802,10</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
28	3371	20300	6970	<u>35.084,99</u> Euros
28	3371	20900	6970	<u>7.000,00</u> Euros
28	3371	22604	6970	<u>116,55</u> Euros
28	3371	22706	6970	<u>100,56</u> Euros
28	3371	22799	6970	<u>3.500,00</u> Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>45.802,10</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
•				
•				
•				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				

Código Seguro De Verificación	JInHSft/wMhY29n5KSdXJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	19/11/2024 09:30:10
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JInHSft/wMhY29n5KSdXJA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JInHSft/wMhY29n5KSdXJA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	ntD+M2JlI0X+5/X+S1blJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	20/11/2024 09:51:47
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ntD+M2JlI0X+5/X+S1blJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ntD+M2JlI0X+5/X+S1blJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op. Anterior:	
Nº. Expediente:	
Aplicaciones:	<b>5</b>
Oficina:	
Ejercicio:	<b>2024</b>

Presupuesto **2.024**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS <b>45.802,10</b>	PGCP
----------	----------	------------	------------	-----------------------------------	------

Importe <b>CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON DIEZ CENTIMOS .</b>	Importe EUROS <b>45.802,10</b>
--	-----------------------------------

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
 Ordinal Bancario

Texto libre

**RC PARA PTC A FAVOR DE LA PARTIDA 28.3371.22501 PAM 6970 PAGO TASA CANON SERVICIO TEMPORADA DE PLAYAS 2024**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240078376**

Sentado en Libro Diario de  
 Contabilidad Presupuestaria con  
 Fecha **19/11/2024**

Código Seguro De Verificación	C71Qjw11+NMwapTjJcsYMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	19/11/2024 09:05:29
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C71Qjw11+NMwapTjJcsYMw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C71Qjw11+NMwapTjJcsYMw==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**RC**

CONTABILIDAD DEL  
 PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
 PRESUPUESTO CORRIENTE

**ANEXO APLICACIONES**

Clave operación **101**  
 Signo **0**

Aplicaciones:	Proyectos:	Nº. Operación:	Referencia	Importe EUROS PGCP
28 3371 20300		220240078376	22024030037	35.084,99
ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				
28 3371 20900		220240078376	22024030038	7.000,00
CANONES				
28 3371 22604		220240078376	22024030039	116,55
GASTOS JURIDICOS Y CONTENCIOSOS				
28 3371 22706		220240078376	22024030040	100,56
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS				
28 3371 22799		220240078376	22024030041	3.500,00
OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				
<b>Importe TOTAL</b>				<b>45.802,10</b>

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220240078376**

Sentado en Libro Diario de  
 Contabilidad Presupuestaria con  
 Fecha **19/11/2024**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	C71Qjw11+NMwapTjJcsYMw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	19/11/2024 09:05:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/C71Qjw11+NMwapTjJcsYMw==			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 56º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA "TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO" DE ÁREA SERVICIOS OPERATIVOS

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

### INFORME

#### PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el expediente, se propone la tramitación de expediente de modificación de créditos por transferencias, a petición del área de Servicios Operativos, para responder a la necesidad de poder atender gastos vinculados al pago de la TASA, canon de ocupación y aprovechamiento en el dominio público marítimo Terrestre correspondiente al ejercicio 2024 de los servicios de temporada (Plan de Playas) del T.M. de Málaga dado que los créditos disponibles han resultado insuficientes para atender la liquidación final resultante.

Se pone de manifiesto en los informes de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

1/2

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

#### SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

Ayuntamiento de Málaga  
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 010  
intervencioninformes@malaga.eu  
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	JOR2qB1hTapJANjnAkiJ6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	02/12/2024 14:04:01
	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	02/12/2024 10:14:36
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JOR2qB1hTapJANjnAkiJ6Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JOR2qB1hTapJANjnAkiJ6Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO MODIFICACION DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

0,00

ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	ACTUACIÓN
2024	28 3371 22501 6970		45.802,10	Tributos de las Comunidades Autónomas
2024	28 3371 22706 6970		-100,56	Estudios y trabajos técnicos
2024	28 3371 22604 6970		-116,55	Jurídicos, contenciosos
2024	28 3371 22799 6970		-3.500,00	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales
2024	28 3371 20300 6970		-35.084,99	ARREND MAQUINARIA, INST Y UTILLAJE
2024	28 3371 20900 6970		-7.000,00	CANONES

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

En el ejercicio 2024 las reglas fiscales se encuentran activas. La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni supone un mayor gasto computable en la Regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

2/2

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTROL FINANCIERO NO PLANIFICADO

Josefa María Sánchez Moreno

EL INTERVENTOR GENERAL

Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	JOR2qB1hTapJANjnAkiJ6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	02/12/2024 14:04:01
Observaciones	Josefa María Sánchez Moreno	Firmado	02/12/2024 10:14:36
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/JOR2qB1hTapJANjnAkiJ6Q==	Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 56 PTC 2024

Fecha: 20/11/2024

Grupo Apuntes:

TRANSFERENCIA

Texto Explicativo: 56 PTC PLAYAS 2024

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	28 3371 22501 TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			45.802,10	
G	28 3371 20300 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-35.084,99	
G	28 3371 20900 CANONES			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-7.000,00	
G	28 3371 22604 GASTOS JURIDICOS Y CONTENCIOSOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-116,55	
G	28 3371 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-100,56	
G	28 3371 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-3.500,00	

Suma Total .....



## INFORME:

**Asunto:** Quincuagésimo sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Playas, ha remitido propuesta de transferencia de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Quincuagésimo sexto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2024, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 45.802.10 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

El Área informa, que la aprobación de la propuesta presentada no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

Dicha propuesta ha sido informada y fiscalizada por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

1/1

La resolución de la presente PTC se elevará al Concejal Delegado de Economía Hacienda por delegación de la Junta de Gobierno Local, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Concejal Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
El Jefe del Servicio de Presupuestos.  
Juan C. Sondermeyer Martín.

Ayuntamiento de Málaga  
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.  
29016 Málaga

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	KPI456dC0HLCIVNgOFNy1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	02/12/2024 16:52:48
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KPI456dC0HLCIVNgOFNy1Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KPI456dC0HLCIVNgOFNy1Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

